

DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL
DEPARTAMENTO LOGÍSTICA
SUBDEPARTAMENTO SOPORTE LOGÍSTICO

OBJ.: AUTORIZA TRATO DIRECTO Y
APRUEBA CONTRATACIÓN
MEDIANTE ESTA MODALIDAD POR
SUSCRIPCIÓN ANUAL A
PUBLICACIONES PERIÓDICAS DE
ROYAL METEOROLOGICAL
SOCIETY PARA LA DIRECCION
GENERAL DE AERONAUTICA Y
NOMBRA INSPECTORES
FISCALES.

EXENTA Nº 11/ 96 /

SANTIAGO, 09 NOV. 2017

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL (SD.SL)

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en la ley N° 16.752, que fija Organización y Funciones y Establece Disposiciones Generales a la Dirección General de Aeronáutica Civil.
- b) La delegación de facultades dispuestas por el Sr. Director General, mediante Resolución N° 358 de fecha 29 de agosto de 2016.
- c) La Resolución N° 04018 de fecha 28 de junio de 2017, que nombra a contar del 03 de julio de 2017 como Jefe Subrogante del Subdepartamento Soporte Logístico al funcionario Sr. Máximo DE LA RIVERA Jiménez
- d) Lo establecido en el DFL N° 29 (H) de 2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo, que en sus artículos 4 y 80 consagra la subrogación de cargos por el solo ministerio de la ley
- e) Lo dispuesto en el artículo 8°, letra g) de Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y lo señalado en el artículo 10, N° 5 y N° 7, letra j) de su Reglamento contenido en D.S. (H) N° 250, publicado en el Diario Oficial con fecha 24 de septiembre de 2004 y sus posteriores modificaciones
- f) La Resolución N° 1600, de fecha 30 de octubre 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre Exención de Trámite de Toma de Razón de los actos administrativos.
- g) El Oficio N° 10/2/1/1700 de fecha 11 de octubre de 2017, enviado por la Dirección Meteorológica de Chile, solicitando la suscripción anual de publicaciones periódicas de Royal Meteorological Society para la biblioteca de la DMC de la Dirección General de Aeronáutica Civil.
- h) Los Términos de Referencia elaborados por la Subdirección Climatología de la Dirección Meteorológica de Chile, adjuntos al Oficio N° 10/2/1/1700 de fecha 11 de octubre de 2017.

- i) El Informe de Justificación e Indispensabilidad de Trato Directo, elaborado y remitido por la Subdirección Climatología de la Dirección Meteorológica de Chile, adjunto al Oficio N° 10/2/1/1700 de fecha 11 de octubre de 2017, en el que manifiesta que es necesario mantener una colección bibliográfica y de publicaciones periódicas, acordes a las necesidades actuales de la DMC y así prestar un apoyo eficiente tanto a usuarios internos como externos que visitan la unidad en búsqueda de información o realizando investigaciones, otorgando así gran valor a la biblioteca de la DMC y posicionándola a nivel de bibliotecas de otros servicios meteorológicos del mundo.
- j) Correo electrónico de fecha 11 de octubre de ROYAL METEOROLOGICAL SOCIETY, indicando que **JOHN WILEY & SONS, INC** es el responsable de la publicación y distribución de su marca.

CONSIDERANDO:

- a) La necesidad de la Dirección General de Aeronáutica Civil de gestionar la suscripción anual de publicaciones periódicas de Royal Meteorological Society para la biblioteca de la DMC, mediante documento señalado en la letra f) de los Vistos, con la empresa extranjera JOHN WILEY & SONS, INC, distribuidor de la marca ROYAL METEOROLOGICAL SOCIETY.
- b) Que el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, contenido en D.S. (H) N° 250, publicado con fecha 24 de Septiembre de 2004 y sus posteriores modificaciones, permite en su artículo 10, N° 5, celebrar contrataciones a través de Trato Directo, *"Si se tratara de convenios de prestación de servicios a celebrar con personas jurídicas extranjeras que deban ejecutarse fuera del territorio nacional"*.
- c) Que el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, contenido en D.S. (H) N° 250, publicado con fecha 24 de Septiembre de 2004 y sus posteriores modificaciones, permite en su artículo 10, N° 7, letra j), celebrar contrataciones a través de Trato Directo, *"Cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales."*
- d) La Cotización enviada por la empresa **JOHN WILEY & SONS, INC**, mediante las **Jornal Subscription Proforma N° RN 7618617**.
- e) Que dicho organismo es una empresa extranjera no inscrita como proveedor en el portal www.mercadopublico.cl
- f) Lo señalado en el Artículo 62 N°6, del Reglamento de la ley N° 19.886 de Base sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, contenido en D.S. (H) N° 250, publicado en el Diario Oficial con fecha 24 de Septiembre de 2004 y sus posteriores modificaciones, en el sentido que la entidad licitante podrá efectuar los procesos de compras en soporte papel y fuera del Sistema de Información, tratándose de contrataciones indicadas en el artículo 10, N°5, efectuadas a proveedores extranjeros en que por alguna de las razones que este último precepto señala, sea indispensable efectuar el procedimiento de contratación fuera del Sistema de Información.
- g) Lo informado por el área de orientación normativa de la Plataforma Chilecompra, en cuanto a que la referida adquisición es posible realizarla fuera del sistema e informarla en la plataforma

de Transparencia Activa, de acuerdo a correo electrónico de fecha 19 de julio de 2012, de Orientación Normativa.

- h) El Informe Técnico de Sugerencia de Adjudicación, elaborado y remitido por la Subdirección Climatología de la Dirección Meteorológica de Chile, adjunto al Oficio N° 10/2/1/1700 de fecha 11 de octubre de 2017, que sugiere adjudicar la oferta de la empresa **JOHN WILEY & SONS, INC**, por un total de **US\$ 2.480,00.-** (dos mil cuatrocientos ochenta dólares de Estados Unidos de América con 00/100), por satisfacer los requerimientos técnicos y económicos de la D.G.A.C.
- i) Que, por tratarse de una contratación estándar de simple y objetiva especificación, el contrato será formalizado mediante una orden de compra

RESUELVO:

1. Autorízase y apruébase el Trato o Contratación Directa por la suscripción anual de publicaciones periódicas de Royal Meteorological Society para la biblioteca de la DMC, con el proveedor **JOHN WILEY & SONS, INC**, distribuidor de la marca ROYAL METEOROLOGICAL SOCIETY conforme a lo solicitado por la Dirección Meteorológica de Chile, en atención a la parte considerativa de la presente Resolución.
2. Apruébanse los Términos de Referencia elaborados por la Subdirección Climatología de la Dirección Meteorológica de Chile.
3. El gasto total que demanda la presente reparación, asciende a la suma de **US\$ 2.480,00.-** (dos mil cuatrocientos ochenta dólares de Estados Unidos de América con 00/100), equivalente en moneda nacional, y deberán ser imputados al presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil asignado para el año 2017, conforme al siguiente detalle:

CF	UE	PROG	SUBP	SUBT	ITEM	ASIGN	ACT	TAREA	CC	TOTAL
55	176	01	02	22	08	010	08	353	8201	US\$ 2.480,00.-

4. Nómbrase como Inspectores Fiscales para verificar el cumplimiento de la adquisición que por el presente acto administrativo se aprueba, a los siguientes funcionarios:
 - Srta. Solangela Sanchez Cuevas, Rut: 12.653.391-8 (Titular).
 - Srta. Carolina Vilches Delgado, 15.729.192-8 (Suplente).
- 5.- Una vez tramitada la presente Resolución, procédase a la confección de la Purchase Order N° 17109/2017 y a las demás acciones a que se refiere el Art. 62, N°6, del Reglamento de Compras Públicas, que la plataforma electrónica del Sistema de Información admita.

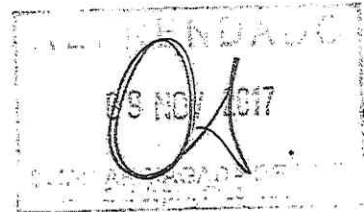
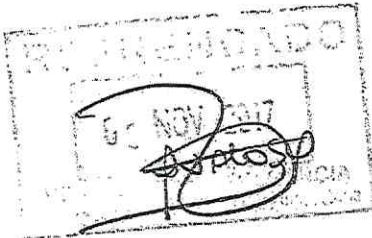
6. Los antecedentes que dieron origen a la presente Resolución, serán archivados en la Oficina de Compras Extranjeras de la Sección Adquisiciones del Subdepartamento Soporte Logístico.

Anótese, comuníquese y publíquese en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública.



DISTRIBUCIÓN:

- 1.- DFI, SD. CONTABILIDAD Y TESORERÍA, SECCIÓN TESORERÍA
 - 2.- DFI, SD. PRESUPUESTO, SECCIÓN GESTIÓN PRESUPUESTARIA
 - 3.- DIRECCIÓN METEOROLÓGICA DE CHILE
 - 4.- DLOG, SECCIÓN PLANIFICACIÓN Y CONTROL
 - 5.- DLOG, SECCIÓN P Y C., OFICINA DE PARTES
 - 6.- DMC., SRTA. SOLANGELA SANCHEZ CUEVAS
 - 7.- DMC., SRTA. CAROLINA VILCHES DELGADO
 - 8.- DLOG., SD.SL, SECCIÓN ADQUISICIONES
- MDLR / mrb / mbt 07-11-2017 / TD0077




Bernardita Arce González
CONTADOR AUDITOR
Encargada Oficina de Ejecución
y Análisis Presupuestario